

Una pareja de profesionales trabaja en un proyecto. HOY

# LOS GOBIERNOS COLEGIALES TRABAJAN POR LA PARIDAD

Están obligados a que en el plazo máximo de tres años haya, al menos, el 40% de representación de cada sexo en sus órganos de decisión **PO2**

## BADAJOS

**I. Ambrona.** De los 40 colegios profesionales registrados en Extremadura, según la Junta, alrededor de una quincena no cumpliría la Ley de Paridad, cuyo anteproyecto entró en vigor en marzo de este año. Algunos ya tenían los deberes hechos en la región, incluso antes del anuncio. Otros, sin embargo, poseen más representación femenina que masculina y consideran que el anteproyecto permitirá a las mujeres «desempeñar puestos en los que hay más oportunidades, tanto económi-

cas o de progreso que nunca antes se nos han presentado».

También hay juntas de gobierno que no han logrado aún que sus pocas colegiadas se presenten a las elecciones y ven peligrar, dada su situación, la supervivencia de sus colegios.

La norma también afecta a empresas cotizadas y entidades de interés público con más de 250 trabajadores y 50 millones de negocio anual y a jurados que otorguen premios o reconocimientos financiados con dinero público.